

EXPTE. N° 0391/98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, se dirija a la Dirección Provincial de Vialidad, peticionando la incorporación en el próximo presupuesto provincial de una partida suficiente para culminar la Ruta 72, en el tramo comprendido entre Coronel Dorrego y Oriente.-

ARTICULO 2º) Solicitar a los Concejales Deliberantes de los Distritos que reciban la influencia de la obra, adhesión a este proyecto.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 26 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0182/98